



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN EJECUTIVO LICITACION PÚBLICA

**“MONTAJE Y CONEXIONADO SALA ELÉCTRICA N0
PMFC Y SUBESTACIONES J-K CONCENTRADOR”**

Mayo de 2018

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto de División Andina, requiere de un servicio denominado “MONTAJE Y CONEXIONADO SALA ELÉCTRICA N0 PMFC Y SUBESTACIONES J-K CONCENTRADOR”, obras necesarias para realizar el reemplazo de subestaciones unitarias críticas, parte del proyecto “API A13M450 Reemplazo de equipos eléctricos críticos Etapa 1”.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo del servicio consiste en la ejecución del reemplazo de las subestaciones J-K en el área Concentrador y el reemplazo de la Subestación N0 en el área PMFC, las que deberán ser habilitadas y puestas en servicio en forma completa lo que incluirá el saneamiento de las áreas a intervenir, el retiro de cables y equipos en desuso.

3. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

El alcance específico de los trabajos a ejecutar corresponde a todas las actividades necesarias para lograr el reemplazo de las subestaciones existentes lo que incluye el montaje y habilitación de los nuevos equipos, para lo cual se consideran dentro del alcance como mínimo las siguientes actividades:

3.1 Área PMFC, Montaje y conexionado de nueva Sala eléctrica N0:

- Desarrollo de OOC y habilitación de plataforma para montaje de sala eléctrica y transformador nueva Subestación.
- Montaje Sala eléctrica tipo contenedor existente sobre nueva plataforma.
- Tendido y conexionado de alimentadores en media tensión, circuitos principales de sala eléctrica.
- Puesta en servicio celdas media tensión, transformador y centro de distribución de cargas en baja tensión.
- Tendido de bandejas porta conductores para cargas de baja tensión.
- Tendido cables eléctricos habilitación cargas del centro de distribución de cargas en baja tensión.
- Desmontaje y retiro antiguas subestaciones N-O y Larox.
- Inscripción SEC de la instalación.
- Desarrollo de planos AS BUILT.

3.2 Área CONCENTRADOR, Montaje y conexionado nueva sala eléctrica y subestaciones J-K:

- Saneamiento sector plataforma ex-panel molienda convencional, que incluye:
 - Retiro pulpa cajón remolienda
 - Retiro estructura cajón remolienda e interferencias sobre plataforma
 - Retiro cañerías y reubicación cañería de 20” vértice de cajón
 - Retiro tablero eléctrico sala PLC
 - Limpieza y habilitación sector plataforma para sala eléctrica

- Desarrollo de refuerzo estructural y extensión de plataforma pre montaje de sala eléctrica.
- Montaje de nueva sala eléctrica panelizada sobre plataforma (incluye equipos de presurización y aire acondicionado).
- Montaje y conexionado equipos interior sala eléctrica (Servicios auxiliares vAC y tablero y cargador de vDC, fibra óptica scada y relés de protección).
- Montaje celdas de media tensión subestación molinos.
- Montaje de bandejas portaconductores media y baja tensión.
- Tendido, conexionado y pruebas alimentadores principales en media tensión desde subestación molinos hasta nueva sala eléctrica J-K.
- Tendido y conexionado de alimentadores de baja tensión desde nuevo centro de distribución de cargas sala eléctrica JK y cargas de proceso.
- Puesta en servicio nueva sala eléctrica J-K.
- Traslado de cargas eléctricas actuales de subestaciones J-K a nueva Sala eléctrica.
- Desmontaje, retiro y traslado antiguas Subestaciones J-K Sala eléctrica C.
- Desmontaje y retiro antiguos alimentadores de baja tensión.
- Inscripción SEC de la instalación.
- Desarrollo de planos AS BUILT.

La empresa adjudicada deberá contar con personal electricista el cual deberá tener un curso normativo eléctrico acreditado bajo código SENCE de mínimo 40 horas. Los alcances con el contenido de este curso se encuentra en el punto 3.3 Artículo 8 mecanismo de autorización del Reglamento interno de Seguridad Eléctrica 2011-Codelco Chile División Andina adjunto a esta documentación.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir solo se evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica de acuerdo a lo que se establezca en el método de evaluación del proceso de licitación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 180 días corridos, a contar de la fecha del Acta entrega en Terreno. En este plazo se considera el desarrollo de obras en paralelo según zona geográfica.

6. TIPO CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad a serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales e instalación de faena a suma alzada. Los gastos generales se pagaran en función del avance físico y serán pagados en su totalidad, si solo si, el Contratista cumple con la totalidad del alcance de la obra contratada. Se incluirá además una partida correspondiente para Gastos de Apoyo a Costo Efectivo (Gastos Reembolsables).

7. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- a).- Comercial y Laboral**
- b).- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)**
- c).- Requerimientos Técnicos**
- d).- Requerimientos Financieros**

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

7.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la dirección del trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno de Codelco (GCAB-I-203, Rev.1) considerando la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales
Mayo 2016 a Abril 2017
Mayo 2017 a Abril 2018
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la

empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.3 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- a) La empresa deberá acreditar experiencia en ejecución de montaje, cableado, conexonado de equipos y puesta en servicio de equipos eléctricos de baja y media tensión.
- b) La experiencia acreditada debe corresponder a contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 5 años en el rubro montaje electromecánico. La experiencia acumulada para la aprobación del punto deberá ser igual o superior a un año.
- c) La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.
- d) La empresa deberá acreditar o comprometer mediante certificados que cuenta o contará con personal electricista calificado para la ejecución de actividades con energía eléctrica en calidad de “energizado”, mediante la aplicación y uso de “procedimientos de trabajo seguro” de acuerdo a normativa NFPA 70E. Se requiere que la empresa envíe antecedentes de compromiso para cumplir con la certificación del personal expuesto, lo que podrá desarrollarse previo a la adjudicación del contrato.

Este aspecto será evaluado (cumple / no cumple).

7.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: \geq US\$ 1.000.000.-
- Patrimonio: \geq US\$ 2.000.000.-
- Índice de Liquidez: \geq 1
- Índice de Endeudamiento: \leq 1 (pasivos/patrimonio)

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma

condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

9. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es:

<https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl.

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser descargados del siguiente link.

<https://www.dropbox.com/sh/kb7duec8wdt4bne/AAA-AI6KPeKFIKX-ekSuzn7Ca?dl=0>

- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
- DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- GESTIÓN DE RIESGOS - CERTIFICACIONES – PRESSO
- ANEXO N°1 (Resumen financiero)
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS NATURALES)
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS JURÍDICAS)
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO (FORMULARIO PEC)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (FORMULARIO PEP)
- MALLA SOCIETARIA EMPRESA

11. ENVIO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital a la Sra. Bárbara Cabrera e-mail Bcabrera@codelco.cl, con copia al Sr. Eduardo Gallardo e-mail Edugall@codelco.cl

Se requiere a cada empresa, solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

Los antecedentes de precalificación deberán ser enviados antes del 25 de mayo de 2018, hasta las 18:00 horas.

12. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

13. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

El itinerario del proceso será el siguiente:

ITINERARIO PROPUESTO	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Página WEB	18-05-2018	
Recepción Antecedentes Precalificación	Hasta 25-05-2018 (18:00 Horas)	
Resultado precalificación	07-06-2018	Vía correo electrónico a Proponentes